



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ORD. N° 313

ANT.: ORD. N° 07/2013 del SEREMI de Medio Ambiente Región de Valparaíso, dirigido al Superintendente de Medio Ambiente, al SEREMI de Salud Región de Valparaíso y al Alcalde de la Municipalidad de Puchuncaví, en relación a solicitud de la Diputada Andrea Molina de fiscalizar ruidos molestos.

MAT.: Encomienda actividad de fiscalización en relación a ruidos molestos en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví.

Valparaíso, 30 de enero de 2013

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
A : JAIME JAMETT ROJAS
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
SEREMI DE SALUD REGION DE VALPARAISO

A través de Ordinario señalado en el Antecedente, se ha tomado conocimiento de ruidos molestos en la localidad de Ventanas, comuna de Puchuncaví. Según los antecedentes aportados a esta Superintendencia, la situación informada corresponde a un requerimiento de fiscalización solicitado por el grupo ambientalista "Movimiento Comunidades por el Derecho a la Vida" a la Diputada Andrea Molina con motivo de ruidos molestos ocasionado por la entrada en funcionamiento de la Central Termoeléctrica Campiche (Adjunto antecedentes).

Por lo expuesto y considerando lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, solicito a Ud. agendar una inspección ambiental al sector indicado, informando a esta Superintendencia en un plazo de 5 días contados desde la notificación del presente documento de las acciones realizadas en materia de su competencia, en el marco del D.S N°146/1997 Norma de Emisión de ruidos molestos generados por fuentes Fijas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**Por orden del Superintendente del Medio Ambiente
Según Resolución Exenta N° 02/2013**

RODRIGO GARCIA CABALLERO
Fiscalizador Región de Valparaíso
Superintendencia del Medio Ambiente

RGC/rgc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SEREMI de Salud, Melgarejo N° 669, piso 6, Valparaíso.
- 2.- División de Fiscalización, SMA (Expediente DFZ-2013-81-NE-IA)
- 3.- Oficina de Partes



ORD. : 07 /

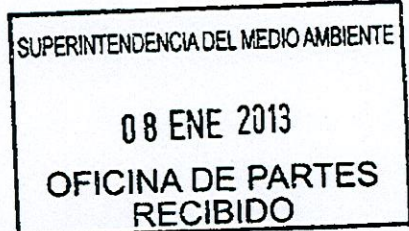
ANT. : Oficio N° 9281, de 28 de noviembre de 2012, de la Cámara de Diputados.

MAT. : Solicita lo que indica.

VALPARAÍSO, 07 ENE. 2013

DE : SR. HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN



Junto con saludarlo cordialmente, por el oficio indicado en el ANT., la Cámara de Diputados a petición de la Diputada señora Andrea Molina ha informado a esta Autoridad Ambiental de la denuncia realizada por el grupo ambientalista "Movimiento Comunidades por el Derecho a la Vida", en relación con los ruidos molestos ocasionados por la entrada en funcionamiento de la Central Termoléctrica Campiche (RCA N° 257/2010 de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región de Valparaíso).

En este contexto, por tratarse de una materia de su competencia vengo en solicitar a Ud., realizar la debida fiscalización y adoptar las medidas que sean pertinentes, comunicando las decisiones adoptadas a ésta repartición.

Sin otro particular, le saluda atte.,



HERNÁN BRÜCHER VALENZUELA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE VALPARAÍSO

Distribución:

- Sr. Puchuncaví, Hugo Rojas Julio, Alcalde de la I. Municipalidad de Puchuncaví.
- Sr. Jaime Jamett Rojas, SEREMI de Salud de la Región de Valparaíso.
- Superintendencia del Medio Ambiente.

Adjunta: Oficio N° 9281, de 28 de noviembre de 2012, de la Cámara de Diputados.

CC: Archivo



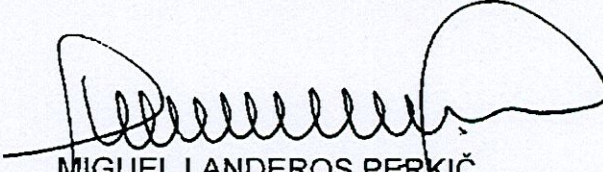
OFICIO N° 9281
INC.: solicitud
SESIÓN: 107ª

mlp/fgp

VALPARAÍSO, 28 de noviembre de 2012.

La Diputada señora ANDREA MOLINA OLIVA, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, ha requerido se oficie a Ud., para que, al tenor de la solicitud que se adjunta, tenga a bien disponer las medidas que sean procedentes respecto de la denuncia realizada por el grupo ambientalista "Movimiento Comunidades por el Derecho a la Vida", en relación con los ruidos molestos ocasionados por la entrada en funcionamiento de la central Campiche, en la localidad de Ventanas.

Dios guarde a Ud.



MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA
REGIÓN DE VALPARAÍSO



OFICIO

DE: ANDREA MOLINA O.

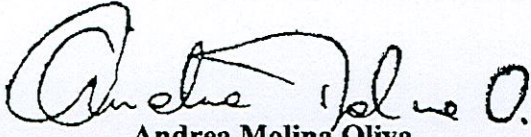
**A: SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE DE
LA REGIÓN DE VALPARAÍSO**

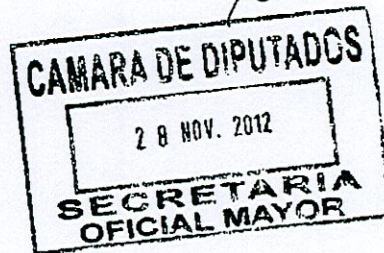
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones legales que me asisten, a través del presente me dirijo a usted para solicitarle lo siguiente:

Se proceda a fiscalizar la denuncia realizada por el grupo ambientalista "Movimiento Comunidades por el Derecho a la Vida", respecto a los ruidos molestos ocasionados a la localidad de Ventanas por la entrada en funcionamiento de la central Campiche de Aes Gener.

Esto, en virtud de que dichos ruidos fueron durante la madrugada y causaron un gran malestar en la población.

Agradeciendo su pronta respuesta, le saluda cordialmente,


Andrea Molina Oliva
Diputada de la República



MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

OFICIO N° 000732
7



ANT.: Denuncia de vecinos por ruidos molestos.

MAT.: Informa sobre contaminación acústica.

PUCHUNCAVI, 17 SEP 2013

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

A: SUPERINTENDENTE DE MEDIO AMBIENTE


DON JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNÁNDEZ

Junto con saludarle, mediante la presente vengo a informar de reiteradas denuncias por parte de vecinos de las localidades de La Greda, Ventanas y La Chocota en relación a ruidos molestos provenientes de la termoeléctrica Campiche.

Solicitamos de esa Superintendencia ejerza las facultades de fiscalización que la Ley les otorga.

Sin perjuicio de lo anterior, el suscrito ha tomado contacto con la Gerencia de la empresa citada, para poder dar solución a estos problemas a la brevedad posible.

Saluda a Ud.,


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI
ALCALDE HUGO M. ROJAS JULIO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sr. Seremi Medio Ambiente, Región de Valparaíso ✓
- 2.- Sr. Seremi Salud, Región de Valparaíso
- 3.- Oficina Medio Ambiente Puchuncaví
- 4.- Archivo

HMRJ/HRR/mbc

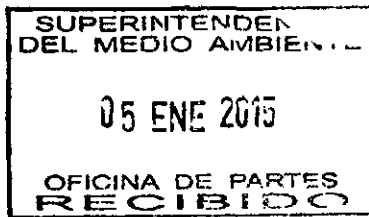


000736

OF.ORD Nº: _____

ANT.: Resolución Nº 878 Seremi de Salud
Región de Valparaíso.

MAT.: Prohíbe extracción, distribución y
consumo de productos del mar.



Puchuncaví, 23 DIC. 2014

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI

A.: CRISTIAN FRANZ THORUD
SUPER INTENDENTE DE MEDIOAMBIENTE

Junto con saludarlo, venimos a informar respecto de reiteradas denuncias por parte de vecinos de la localidad de Las Ventanas realizadas durante los días domingo 21 y lunes 22 de diciembre a causa de los ruidos molestos provenientes de la termoeléctrica AES Gener.

Así mismo, solicitamos informarnos a cerca de las diligencias realizadas sobre de la denuncia efectuada por esta Municipalidad el día 17 de septiembre de 2013, donde se solicitó una fiscalización por parte de la Superintendencia de Medioambiente respecto de numerosas denuncias por ruidos molestos provocados por la misma empresa arriba mencionada, del cual no se ha recibido respuesta.

Sin perjuicio de lo anterior, informamos que este municipio ya se ha comunicado con la empresa para informar de las denuncias, sin que a la fecha se solucione dicha situación.

Sin otro particular, saluda cordialmente a usted.

HUGO M. ROJAS JULIO

ALCALDE

Distribución:

- 1.- Seremi Salud
- 2.- Seremi Medio Ambiente
- 3.- Archivo Oficina Medio Ambiente
- 4.- Archivo Alcaldía
HMRJ/ ERS/hrr.-

